



Escuela de Trabajo Social

**PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO
EN LAS PALMAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.**

Tesina

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

DIONICIA MARTINA CARDONA LÓPEZ

Previo a conferírsele el título de

Trabajadora Social

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora Licda. Albertina de Jesús Dávila
Revisora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 24 de agosto de 2017

Of. 187/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS PALMAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Dionicia Martina Cardona López**, quien se identifica con número de carné: **200910721**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Licda. Albertina Dávila
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 01 de septiembre de 2017

Of. 200/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS PALMAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Dionicia Martina Cardona López** quien se identifica con carné: **200910721**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 036-2017

Guatemala 12 de septiembre de 2017

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS PALMAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA., elaborado por la estudiante: **Dionicia Martina Cardona López**, quien se identifica con carné: **200910721**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 193/2017

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 187/2017-IIETS de fecha 24 de agosto de 2016, extendida por Licda. Albertina Dávila, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 200/2017-IIETS, de fecha 01 de septiembre de 2017, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de 036/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS PALMAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA**, elaborado y presentado por DIONICIA MARTINA CARDONA LÓPEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina Dávila, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora.

Guatemala, 13 de septiembre 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Acto que dedico

A Dios: por su paciencia, misericordia y amor. Por hacer de mí una mujer perseverante en el logro de mis objetivos.

A mi padre: Alfonso Claudio Cardona Cabrera, por su sabia manera de educarme, por su altruismo que admiro y su ejemplo de servicio a la comunidad.

A mi madre: Felipa de Jesús López Ramírez, por ser una mujer aguerrida, ejemplo de perseverancia, por forjarme categóricamente, valores que contribuyeron a la elección de la carrera académica que hoy culmino.

A mi amado esposo: Jaime Baldomero López Girón; por su calidad humana, por enseñarme otra filosofía de la vida. Por su amor, apoyo y comprensión en todo momento. Este éxito de ambos. Lo amo.

A mis amados y preciados hijos: Stiven Josué y Abner Isaí López Cardona; por ser mi motivación, por comprender mis ausencias durante las prácticas profesionales. Por ser excelentes hijos. Soy una feliz madre.

A mi Hnos. y Hnas.: Braulio, Floridalma, Leticia, Gloria, Vilma y Edelma Cardona López; por su cariño. La unidad familiar me hace feliz.

A mi suegra: Petrona Girón Carreto, por su apoyo incondicional. Mujer virtuosa.

A mis amigas y compañeras de grupo: Paty, Raquel, Cristy, Nancy, Jackeline , Grecia; por su compañerismo y apoyo. A mis amigas Susana Miranda, por ser como mi Hna. Clarisa Aceituno, por su apoyo cuando lo necesité, te quiero Clari.

A mis docentes: En especial a las Licenciadas: María del Rosario Casanova Rosado, Luz Marina López Samayoa, Albertina de Jesús Dávila, Delma Lucrecia Palmira Gómez por compartir sus valiosos conocimientos y motivación.

A las Licdas.: María Antonieta Molina Santos y Dámaris Girón: por su valioso apoyo y enseñanza en los distintos centros de práctica realizados. Mi respeto y admiración para ambas.

Al pueblo de Guatemala: por ser las bases económicas de la tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, donde hoy orgullosamente concluyo esta hermosa carrera profesional.

Índice

Resumen	
Introducción.....	i
Capítulo 1	1
Fundamentos teóricos.....	1
1.1 Desarrollo	1
1.2 Concepciones de desarrollo comunitario.....	2
1.3 Participación y organización comunitaria	4
1.4 Poder local y trabajo comunitario.....	5
1.4.1 Poder local.....	5
Capítulo 2	7
Contexto comunitario	7
2.1 Antecedentes	7
2.2 Características del paraje Las Palmas, municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.....	8
2.2.1 Aspecto económico.....	9
2.2.2 Aspectos sociales.	9
2.2.3 La familia.	10
2.2.4 Vivienda.	10
2.2.5 Organización comunitaria.....	10
2.2.6 Participación social y política de las mujeres.	11
2.2.7 Aspectos culturales.	12
Capítulo 3	14
La participación comunitaria y su incidencia en el proceso de desarrollo comunitario en el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa	14
3.1. Participación comunitaria.....	15
3.2 La organización comunitaria en el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala.	15

Capítulo 4	18
Análisis y discusión de resultados de la investigación	18
4.1. Características de la población estudiada.	18
4.1.1. Edad y sexo de los informantes.....	18
4.1.2. Escolaridad.	19
4.1.3. Organización comunitaria.	21
Capítulo 5	28
Propuesta de intervención:	28
Promoción de la gestión participativa para el desarrollo comunitario del paraje Las Palmas del municipio de San Miguel Petapa.	28
5.1. Fundamentación	28
5.2. Objetivos.	29
5.2.1 Objetivo general.	29
5.2.2 Objetivo específico.....	29
5.3.1 Eje de Planificación Participativa.	30
5.3.2 El eje de liderazgo y desarrollo.....	30
5.3.3 El eje de recreación dirigida.....	31
5.3.4 Eje de salud comunitaria.	31
5.4 Ruta Metodológica.	31
5.4.1 Investigación-Acción.	32
5.4.2 Planificación Participativa.	32
5.4.3 Gestión comunitaria.	32
5.4.4 Evaluación integral.	33
5.4.5 Sistematización del trabajo comunitario.....	33
Conclusiones	34
Recomendaciones.....	35
Bibliografía.....	36

Resumen

El trabajo sobre participación comunitaria en el proceso de organización y desarrollo de la comunidad en el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala, es el resultado de un estudio descriptivo, cuyo principal objetivo es identificar los factores que condicionan la incorporación de los habitantes en asuntos de beneficio colectivo y proponer acciones estratégicas para la gestión social de dicha localidad.

Se utilizó metodología inductiva, se partió de la percepción de las personas consultadas. En la recolección de información se requirió de técnicas e instrumentos como la observación, entrevista no estructurada y estructurada, dirigida a jefas y jefes de hogar y jóvenes que representaron el núcleo familiar. En el tratamiento de información recabada se utilizaron herramientas estadísticas como el análisis y síntesis que permitieron la explicación de la realidad estudiada.

Los resultados relevantes son: bajo nivel de participación de pobladores en asuntos de gestión comunitaria, afrontan carencias de algunos servicios básicos y consecuentemente la probabilidad de sufrir desastres lamentables.

En la comunidad impera el desinterés en asumir compromisos protagónicos, debilidad de liderazgo en organizaciones internas. Es indispensable crear programas socio-culturales para la cohesión comunitaria y concientización y transformación de la realidad.

Introducción

Las comunidades urbanas y rurales en Guatemala, generalmente carecen de condiciones óptimas para la plena realización humana, es decir, que no cuentan con fuentes de trabajo, ni los medios para la satisfacción plena de las necesidades individuales y sociales de su población. En ese contexto, la participación comunitaria es una acción colectiva, dinámica y comprometida, que constituye un elemento fundamental para la construcción de una organización capaz de emprender la gestión para el desarrollo comunitario.

Ante tal situación, se considera emergente el impulso de procesos de participación social que coadyuven a la búsqueda de alternativas para la consecución de un mejor de vida. En función de ello, surge el interés por realizar una investigación sobre la Participación en el proceso de desarrollo comunitario, en el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala.

El objetivo general del presente estudio es analizar los factores que condicionan la participación comunitaria en el Paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala.

La investigación desarrollada es descriptiva con enfoque cuantitativo, mismo que permite el análisis e interpretación de los hechos y la comparación y generalización de información sobre el objeto de estudio. Para el efecto, se aplicaron técnicas de investigación documental que aportaron elementos valiosos para el fundamentar el estudio y sirvieron de base para el análisis e interpretación de los resultados y el planteamiento de conclusiones y recomendaciones.

También se utilizaron herramientas estadísticas para el procesamiento de datos recopilados a través de entrevista, a representantes de grupos familiares e informantes clave.

Este trabajo consta de cinco capítulos que se exponen de la siguiente manera:

El capítulo 1, Fundamentos teóricos; sirvió para ubicar el objeto de estudio. El capítulo 2, Contexto comunitario; contiene una caracterización donde se realizó el estudio. El capítulo 3, La participación comunitaria y su incidencia en el proceso de desarrollo comunitario en paraje las Palmas, San Miguel Petapa; hace referencia a los principales hallazgos de la investigación, entre otros, bajo nivel de participación e indiferencia frente a los asuntos comunitarios, lo que redundó en la existencia de organizaciones frágiles que no tienen una proyección social

significativa para canalizar esfuerzos colectivos para dar respuesta a las demandas sociales.

El capítulo 4, Análisis y discusión de resultados de la investigación; el cual proporciona elementos valiosos para una propuesta de intervención en la comunidad. En el capítulo 5, Propuesta de intervención: promoción de la gestión participativa para el desarrollo comunitario del paraje Las Palmas del municipio de San Miguel Petapa. Dicha propuesta se desarrolla, tomando en consideración que Trabajo Social se vincula a diferentes Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que brindan asesoría a nivel comunitario.

Finalmente se exponen las conclusiones, y recomendaciones además de las referencias bibliográficas y documentales que sustentan este trabajo de graduación.

Capítulo 1

Fundamentos teóricos

En este capítulo se describen los aspectos teóricos que fundamentan la investigación sobre estrategias de participación en procesos de desarrollo comunitario.

El desarrollo comunitario es un proceso que requiere de la participación activa de los diferentes sectores de población, para responder a las aspiraciones, necesidades y demandas sociales de la comunidad.

La importancia de la participación de los habitantes dentro de su comunidad es imprescindible, pues a través de ello se logra el involucramiento de toda la población, lo cual permite trabajar conjuntamente con las organizaciones comunitarias.

Dichas organizaciones comunitarias se constituyen en un medio que favorece la movilización de las personas y grupos de interés en la identificación, priorización, análisis y discusión de los problemas latentes y emergentes que les afecta de manera negativa; generar propuestas de cambio, a su vez plantearlos a organismos correspondientes y, dar seguimiento para que atiendan y resuelvan satisfactoriamente la problemática planteada y consecutivamente lograr el desarrollo humano, social, económico, tecnológico, entre otros.

Para profundizar la temática se presentan los siguientes aspectos conceptuales que ayudarán a enriquecer la investigación.

1.1 Desarrollo

La concepción del desarrollo puede darse desde dos visiones fundamentales capital y trabajo referidas por (Pappa, 2006). El autor explica que:

Desde la visión capital, asume el desarrollo como un proceso evolutivo del sistema, y sostiene que “La humanidad no ha buscado otro medio de desarrollo al encontrarlo en el capitalismo y, no puede estar en una etapa del desarrollo si no se ha superado las anteriores”.(pág. 1)

Sostiene además que es homogéneo, ordenado y lineal. Siguiendo la línea de este autor:

La sociedad adquiere aptitudes para aprovechar resultados de la ciencia y la tecnología (...) hay incremento de la productividad y expansión del

comercio; posteriormente se modernizan las técnicas industriales, el desarrollo tecnológico se difunde más y la economía explota los recursos naturales, surge el cambio entre fuerza de trabajo al industrial y por último surge un Estado benefactor donde se objetiviza el bienestar y seguridad social, el sector de servicios se convierte en área dominante de la economía; el desarrollo requiere de una inversión sustancial de capital.(Pappa, 2006, pág. 3)

Desde esa perspectiva, el desarrollo se busca a través del progreso económico y establece políticas estatales colaterales para incentivar mayor producción, perdiéndose de vista los beneficios sociales de los que producen el excedente. A través de estos mecanismos se le traslada al Estado la responsabilidad de otorgar servicios sociales a la población que no puede satisfacer sus necesidades individuales y familiares con el fruto de su salario.

Desde la visión trabajo, Marx plantea al desarrollo como “revolución de sistemas”, bajo el postulado que: no puede haber paso a otro sistema, si no se destruye el que está vigente y la destrucción se genera en ese mismo sistema, a su interior, solo así existe la certeza del nuevo sistema que lo sustituye. (Pappa, 2006).

En tal virtud se requiere de transformaciones generadas por los trabajadores, en virtud de que, a través de la participación política y productiva pueden incorporarse cambios en la calidad de vida de la población.

1.2 Concepciones de desarrollo comunitario

El Desarrollo Comunitario tiene distintos enfoques y consecuentemente distinto alcance, de acuerdo a cuestiones ideológico-políticas desde donde se trata. En ese sentido, interesa el planteamiento de Francisco Gomezjara quien lo describe de la siguiente manera:

Es un proceso que contiene una progresión de cambios, de una situación donde la gente misma toma estas decisiones sobre asuntos de interés común. Cambio de un estado de mínima cooperación y organización de la población explotada económica, social y/o culturalmente. Por otra, de estrecha colaboración (...) Cambio de una situación donde el gobierno imparte servicios y la población permanece pasiva, a una situación donde la propia población se organiza, colabora en su instalación y administra tales servicios.

Donde la población recobre su derecho a la participación económica, política y social. (Gomezjara, 1977, pág. 45).

En Guatemala los recursos económicos y administrativos han sido descentralizados, por lo que cada organización comunitaria priorizará la problemática a resolver y se dirigirá al ente rector para que éste implemente sus programas y proyectos en base a lo planteado por la comunidad. De esta manera paso a paso se logrará el desarrollo integral de los comunitarios.

El aporte de Manuel Manrique en su obra *De Apóstoles a Agentes de Cambio*, alude en posicionar “el desarrollo comunitario como resultado de cambios que operan en la comunidad, con el apoyo de Trabajadores Sociales que deben pasar, como el mismo nombre lo indica, de apóstoles a agentes de cambio”(Manrique, 1982), es decir de la generosidad o filantropía a las acciones precisas que empoderan a las personas para analizar y buscar sus propias soluciones.

Por su parte, (Ander-Egg, 1990, pág. 51) el desarrollo de la comunidad como técnica o práctica social de promoción humana, donde pueblo y gobierno integran esfuerzos para la búsqueda de soluciones a los problemas de los habitantes.

Lo citado anteriormente se complementa con el planteamiento de (Rezsohazy, 1988, pág. 18) en su libro *Desarrollo Comunitario* propone que es “una acción coordinada y sistemática, que surge en respuesta a las necesidades o a la demanda social, donde los interesados se involucran”.

El paradigma de desarrollo humano se considera “uno de los enfoques teóricos más aceptados para evaluar y comparar el bienestar de las personas”.(Rodda, 2015, pág. 4)

Amartya Sen, ha definido el desarrollo humano como “la expansión de las libertades reales de las que dispone una persona para hacer y ser lo que valora en la vida (...) afirma que las libertades reales dependen del acceso a las oportunidades, o sea, las libertades reales están asociadas a las capacidades que tienen las personas para elegir.(Rodda, 2015)

El Desarrollo de un país no puede ser medido por el progreso económico solamente, sino deben tomarse en cuenta la calidad de vida de sus habitantes. En ese sentido, el desarrollo a escala humana se refiere a la necesidad de promover un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas, es una teoría que trasciende las posiciones convencionales tanto económicas como sociales, políticas, culturales, porque visualiza al ser humano como la causa de

su desarrollo, cuyas acciones deben estar articuladas al plan global de cada nación.

Desde la visión de desarrollo a escala humana se asigna un rol protagónico a las personas como promotores y promotoras del desarrollo local, regional y nacional, en el que el Estado actúa como mediador de soluciones, las cuales emergen de abajo hacia arriba orientado a un modelo de auto-dependencia. Este planteamiento pretende rebasar aquellos modelos de corte paternalista que consideran a la persona como un objeto, sin participación protagónica.

En Guatemala se impulsan programas paliativos, que se denominan de acuerdo al proyecto político de los partidos políticos que ostentan el poder. Se carece de acciones o programas de largo plazo que contribuyan al fortalecimiento de la participación activa de la población. Los proyectos comunitarios requieren de recursos de toda índole para responder a las necesidades y demandas planteadas por la población.

En tal virtud, los equipos multidisciplinarios que incluyen a profesionales de Trabajo Social, contribuyen al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de los actores del desarrollo local, regional y nacional.

El trabajo comunitario es el escenario que amplía las oportunidades de participación ciudadana en acciones que impulsan el desarrollo social, en función de recursos gubernamentales y locales para maximizar el esfuerzo humano y profesional. Entre otros debe tomarse en cuenta los ejes de salud, educación, vivienda, trabajo, diversidad cultural y recreación para satisfacer las necesidades sociales.

1.3 Participación y organización comunitaria

La participación es un componente del desarrollo comunitario y se considera importante para emprender acciones colectivas y de gestión comunitaria. Para (Rezsohazy, 1988, págs. 22-24) la participación es acceso real de las personas en los asuntos que les competen e implican reconocimiento del cambio social desde el propio fondo cultural.

Significa que los participantes tengan voz y voto en los asuntos comunitarios, donde todos sientan responsabilidad pero a la vez la confianza de exponer sus propias opiniones para aportar ideas que conllevan a la búsqueda de soluciones y no meramente asistir a reuniones o asambleas con una actitud pasiva que no contribuye al progreso de cambios.

Para lograr una participación consiente y activa debe haber una capacitación previa y es la promoción social, a lo que el autor refiere como un proceso de capacitación democrática, de análisis y potenciación para asumir responsabilidades.

En cuanto a la organización comunitaria, Linderman (1945: 7), citado por (Villeda, 2010)“Aquella etapa de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de la población para controlar sus problemas y conseguir más y mejores servicios”.

La organización dentro de una comunidad es el medio para la movilización de recursos, toma de decisiones y promoción de la participación ciudadana. En este caso se ubican los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por ser la voz de los habitantes y el hilo conductor que permite la participación del pueblo para que exponga sus necesidades ante las autoridades municipales y así poder planificar, organizar y ejecutar acciones que transformen su realidad actual.

Profesionales en Trabajo Social empoderamiento claves a los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la eficacia de sus funciones, ya que es sabido que a causa de desconocimiento de los mismos no logran mejoras, porque incluso las mismas autoridades municipales se consideran en desventaja cuando los Consejos tienen claridad de sus derechos y no permiten que los persuadan o impongan programas de conveniencia sin que haya progreso para los comunitarios.

1.4 Poder local y trabajo comunitario

El poder local es determinante en el trabajo comunitario porque de los acuerdos y decisiones que se toman a nivel dirigenal, depende que la población se incorpore y comprometa en acciones colectivas que benefician a la población. Por tanto, a continuación se describirá lo relativo al poder local.

1.4.1 Poder local

Se entiende por poder local al conjunto de “acciones y expresiones organizadas a nivel de la comunidad, del municipio o de la micro región, que contribuyen a satisfacer sus necesidades intereses y aspiraciones”(Macleod, 1998, pág. 42). El ejercicio del poder local incide en el desarrollo comunitario, espacio desde donde los profesionales de Trabajo Social intervienen facilitando acciones de carácter técnico-administrativo y socio-educativas para fortalecimiento del trabajo colectivo en las comunidades para contribuir al

empoderamiento de las organizaciones de base, grupos de interés, familias y personas en particular.

El trabajo social comunitario es el conjunto de prácticas sociales que generan procesos de desarrollo en donde se encuentran involucrados distintos actores con el mismo fin, de alcanzar un nivel de vida digna con los mismos derechos y oportunidades mediante el fomento y promoción de la participación activa y consiente de la población.

Capítulo 2

Contexto comunitario

Este capítulo contiene información que caracteriza el escenario donde se desarrolló la investigación, de tal manera que contribuye a la comprensión del objeto de estudio.

2.1 Antecedentes

La crisis que vive actualmente la sociedad guatemalteca, tiene raíces estructurales que se reflejan en la desigualdad e inequidad en la distribución de la riqueza, puesto que la población que participa en la producción no recibe los beneficios de la misma, por lo que vive en condiciones precarias dada la carencia de recursos económicos para satisfacer plenamente sus necesidades tanto individuales como familiares.

Esta situación se refleja en el Paraje Las Palmas, donde los pobladores no tienen medios para adquirir una vivienda digna, lo cual imposibilita el desarrollo integral de las familias asentadas en el paraje. Por tal razón los habitantes no cuentan con una solución habitacional en propiedad, pues actualmente, rentan un terreno municipal. En tal sentido, la población busca alternativas para la adquisición de un terreno pero la municipalidad de San Miguel Petapa no tiene planes de adjudicación de dicho terreno.

La comunidad se encuentra ubicada en 0 calle final, zona 2 del municipio en mención. Sus colindancias son: Al Este con la Colonia Alborada 4, al Oeste y Sur con una zona montañosa perteneciente a Colonia Petapa Abajo, en el lado Norte con el Condominio Villa Real y Colonia Las Palmas, todos los lugares colindantes pertenecen al municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.

La comunidad fue fundada en el año 1988, con las familias: Alemán Roldán, Linares Ordoñez y Zalay. En el año de 1987 en época electoral, el Postulante a Alcalde Municipal José María Martínez del ya desaparecido Partido Democracia Cristiana, ofreció ceder el permiso de construir sus viviendas en ese lugar, a familias de escasos recursos económicos que no contaran con una vivienda propia, el lugar era una zona montañosa propiedad de la Municipalidad del mismo municipio.(Alemán, 2016)

Don José María Martínez fungía como Alcalde Municipal cuando un grupo de vecinos presentaron solicitud formal de permiso habitar el lugar, lográndose una resolución favorable. No obstante, se autoriza lo solicitado en calidad de alquiler y hasta la fecha los habitantes cancelan la cantidad de Q120.00 anuales y también renuevan contrato.

En investigación de campo realizada en el año 2016, se contabilizaron 52 familias, con un total de población de 203 personas. Inicialmente vivía una familia por cada terreno, sin embargo debido a la pobreza, desempleo y bajos salarios; estas se han ido multiplicando y quedándose a vivir con sus padres, separados únicamente por habitaciones. Existen 22 lotes, donde conviven hasta 5 familias en un solo terreno de aproximadamente 8 x 20 metros, situación que da lugar a hacinamiento.

La comunidad cuenta servicio de agua potable y energía eléctrica domiciliar y pública no así con sistema de alcantarillado ni pavimentación. Esto se ha convertido en un problema latente, principalmente la falta de drenajes, actualmente las familias corren riesgo de sufrir un desastre de hundimiento, a causa de haber cavado pozos ciegos en casi la totalidad del terreno y encima tienen construidas sus habitaciones.

Actualmente es la mayor preocupación de los habitantes, sin embargo es de resaltar que no han tomado acciones significativas para que las autoridades municipales atiendan a la resolución de sus problemas, debido a la apatía que existe entre vecinos, creando un clima hostil en el lugar. Cada uno espera que el otro actúe y nadie toma la decisión de promover la unidad para exigir sus derechos como comunidad, pese a la existencia de Consejo Comunitario de Desarrollo quienes se mantienen pasivos ante la problemática.

2.2 Características del paraje Las Palmas, municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala

El paraje Las Palmas es el único lugar más desatendido por las autoridades municipales, en contraste con las comunidades aledañas. Su única calle de acceso es de tierra que dificulta la entrada en vehículo y peatonal, principalmente en la época de invierno por la cantidad de posas de agua formadas en los vastos baches.

Las viviendas se caracterizan por su construcción de materiales mixtos entre paredes de láminas, blocks o madera, sumándose basureros clandestinos creados por los mismos habitantes que se niegan a pagar extracción de basura.

Entre las características principales del Paraje Las Palmas se encuentran las siguientes:

2.2.1 Aspecto económico.

Los habitantes de la comunidad viven en condiciones de precariedad económica, por lo que no logran cubrir a cabalidad sus necesidades básicas, teniendo como consecuencias enfermedades degenerativas, pobreza, vivienda digna, hacinamiento entre otros.

Las fuentes de ingresos son diversos: destacan los operarios de maquilas y comerciantes de la economía informal como tiendas y tortillerías, seguido de empleados municipales, empleadas domésticas, pilotos, agricultores y muy aisladamente los que trabajan en una oficina por ya contar con el nivel de diversificado.

Los ingresos económicos aproximados oscilan desde Q300.00 que son los agricultores, quienes indicaron que en algunas ocasiones más bien obtienen pérdidas por las inclemencias del tiempo. El salario más alto que se detectó fue de Q3, 000.00 que corresponde a tres familias estudiadas.

Se estableció también que el 27 % de las personas entrevistadas no concluyó el nivel de educación primaria, esto incide en desempleo, dadas las pocas oportunidades de insertarse en actividades remuneradas que les proporcione estabilidad laboral, situación que no les permite cubrir las necesidades básicas. Por su parte, el 6% que cuentan con el nivel de diversificado, tienen posibilidades de ocuparse en distintas actividades, a pesar de que la remuneración no rebasa el salario mínimo, si pueden cubrir medianamente sus necesidades.

2.2.2 Aspectos sociales.

La satisfacción de necesidades sociales se logra a través de la vinculación de los aspectos que proveen a las familias las condiciones para el desarrollo individual y colectivo. Por tanto se hará referencia a la familia, vivienda, organización comunitaria, liderazgo y participación de la mujer para establecer

los factores que determinan la convivencia y práctica de los valores comunitarios.

2.2.3 La familia.

Según la investigación de campo en el paraje Las Palmas se cuenta con “52 familias, cuyo grupo familiar oscila entre 2 y 7 integrantes, quienes generalmente cuentan con 2 ambientes que consisten en área de dormitorio y área de cocina-comedor” Cabe resaltar que en los 22 terrenos ocupados, la familias son extensas, teniendo aproximadamente entre 9 y 15 integrantes.

2.2.4 Vivienda.

La vivienda constituye un elemento importante para la protección familiar, tanto como resguardo del grupo familiar de la situación ambiental y como espacio de convivencia para el desarrollo socio-emocional de las personas integrantes de la familia.

Tal como se ha mencionado, pese a que los terrenos pertenecen a la municipalidad, algunas personas han tomado la decisión de construir sus viviendas con blocks, mientras otros con materiales mixtos: paredes de lámina o madera. Es importante recalcar que en su totalidad, las viviendas están construidas sobre posos ciegos que han cavado las familias por falta de drenajes, manteniendo el riesgo de hundimiento que ya se observa en el patio de dos viviendas con hendiduras del terreno.

2.2.5 Organización comunitaria.

La organización comunitaria es una estructura política importante dentro de una comunidad, donde los ciudadanos participan activamente para solucionar problemas que les aqueja como comunidad.

El paraje Las Palmas cuenta con el Comité de Seguridad Ciudadana, Comité de Salud y el Consejo Comunitario de Desarrollo. El Comité de Seguridad Ciudadana no se encuentra activo, quedó conformado hace aproximadamente cinco años por un delegado del Ministerio de Gobernación, sin embargo por falta de interés de la población, abandonó el lugar.

El Consejo Comunitario de Desarrollo fue conformado en el año 2013 y actualmente tres personas activan como dirigentes de dicho comité; argumentando que los demás vecinos no desean adquirir ningún compromiso con la comunidad. La persona que fungió como tesorera se ausentó por presiones políticas, situación que afecta el funcionamiento de dicho Consejo, por que se debilitó la estructura organizativa del mismo.

En lo que respecta a la participación de la población, esta se considera no representativa, tomando en consideración que la mayoría de las personas no atienden la convocatoria del Consejo comunitario de desarrollo, argumentado que sus actividades cotidianas no les permite participar activamente en reuniones y/o planteamiento de demandas sociales ante las autoridades municipales.

Esta actitud tomada por los vecinos también debilita sistemáticamente la organización comunitaria y centraliza el poder en un grupo reducido de personas que pertenecen al Consejo comunitario de desarrollo. Las personas se niegan asumir la responsabilidad, argumentando no contar con suficiente tiempo para reuniones

2.2.6 Participación social y política de las mujeres.

Actualmente la mujer ha logrado abrir brecha en la sociedad en cuanto a su participación en la comunidad. Aunque aún hay un porcentaje mujeres que sufren el problema de machismo, también se encuentran las que han logrado la libertad de participar activamente en sus comunidades.

La participación de la mujer es significativa, pues se han integrado al sistema organizativo de la comunidad a través del Consejo comunitario de desarrollo, donde participan en el cuadro directivo. A pesar de que el Consejo Comunitario de Desarrollo actualmente funciona solamente con la participación activa de tres integrantes, dado a que los otros miembros atienden otras actividades que no les permite cumplir con sus funciones según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo.

En tal sentido, los integrantes activos estimulan la incorporación de vecinos en los asuntos comunitarios, entre otros, las reuniones mensuales que se realizan en la municipalidad con los Consejos Comunitarios de Segundo Nivel. En ese espacio plantean la problemática que viven y la necesidad de dar seguimiento a los procesos de demanda de servicios que se requieren en la comunidad.

No obstante, el desinterés que existe entre hombres y mujeres en asumir cada uno su responsabilidad para el empoderamiento local es bastante marcado. La asistencia a actividades es notoria cuando se trata de recibir algún beneficio material, por el contrario, son escasas las mujeres y hombres que atienden a las convocatorias realizadas por el Consejo de Desarrollo Comunitario y se involucran en los asuntos comunitarios.

2.2.7 Aspectos culturales.

Los habitantes de la localidad comparten ciertos elementos que les permiten identificarse como un grupo de familias que asentados en un territorio pueden comunicarse y trabajar colectivamente en beneficio de su comunidad. Entre estos elementos, se encuentran: el idioma, vestuario, nivel educativo, medios de recreación, costumbres y tradiciones.

En cuanto al idioma, en la comunidad se habla el español. Pues algunos vecinos que pertenecen a la etnia quiché ya no practican el idioma materno.

En la comunidad no se cuenta con centros educativos, por lo que los niños y adolescentes acuden a escuelas e institutos que funcionan en la cabecera municipal de San Miguel Petapa. En cuanto a medios recreativos se cuenta con un parque infantil y cancha deportiva.

Guatemala es un país multicultural, donde se practican diversas costumbres y tradiciones que enriquecen la cultura guatemalteca. En el paraje Las Palmas residen personas procedentes de varios departamentos, aunque la mayoría son nacidos en el municipio de San Miguel Petapa, se han unido o contraído matrimonio con personas oriundas de diferentes lugares, creando la transculturación y derivándose diferentes costumbres y tradiciones en conjunto.

Entre las prácticas tradicionales se encuentra la consulta a las comadronas en los casos en que los infantes presentan problemas como dolor en el pecho, aburrimiento, erupciones en la cabeza o espalda y generalmente llanto incontenible, denominado como “mal de ojo”. según relataron las señoras, en entrevistas no estructuradas, este problema afecta a los recién nacidos. La opinión de las personas que tienen esta creencia, es que tal situación es provocada cuando alguna persona ebria o un adulto sudoroso se acerca a los bebés.

La acción de las comadronas o curanderas en el caso planteado, se limita a recomendar algunas prácticas que han sido transmitidas de generación en generación y que según lo manifiestan las entrevistadas, al relatar lo siguiente:

En ocasiones recomiendan pasarles por todo el cuerpo un huevo que deben dejarlo reposar en agua y con el tiempo se observa la forma de un ojo en el huevo, es señal que se han curado de este mal, otras veces consiste en bañarlos con plantas medicinales entre otras, chilca y ruda

Relato de (Tecún, 2016)

Entre las tradiciones se encuentra la celebración de la fiesta patronal del municipio, en honor a San Miguel Arcángel, el día 30 de septiembre. Dentro de las tradiciones culturales se constató que las señoras principalmente de la tercera edad, viven bajo el dominio de una cultura machista. Son pocas las que laboran fuera del hogar, por considerar que la mujer debe dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas y asumir la función de ama de casa, no obstante la necesidad de generar ingresos económicos para mejorar su calidad de vida.

El funeral de un vecino representa una serie de prácticas culturales, Velorio y Despedida de los deudos y vecinos. Sobresale, el recorrido de los restos fúnebres en hombros de familiares y amigos del fallecido en las calles principales de la cabecera municipal hasta llevarlos al cementerio municipal.

Los servicios comunitarios como la energía eléctrica y agua potable están al alcance de todos los vecinos. Asimismo, enfrentan los mismos problemas al no contar con infraestructura básica como calles pavimentadas, escuela, centro de salud y drenajes, lo cual repercute en las condiciones de vida y particularmente en la salud comunitaria

Capítulo 3

La participación comunitaria y su incidencia en el proceso de desarrollo comunitario en el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa

En este capítulo se presentan los hallazgos de la Investigación realizada en el Paraje Las Palmas del municipio de San Miguel Petapa. Se desarrolló una revisión documental de los aspectos conceptuales que sirven de base para el análisis e interpretación de la información recabada a través de la técnica de la entrevista estructurada, observación directa, a representantes de 62 familias que constituyen el 30% de la población, entre los cuales diez figuran como fundadores de la comunidad.

En el trayecto de la investigación se tomó en consideración los planteamientos de Francisco Gomezjara con relación al concepto de desarrollo comunitario. De acuerdo con (Gomezjara, 1977, pág. 45), el desarrollo comunitario es:

“Cambio de una situación donde el gobierno imparte servicios y la población permanece pasiva, a una situación donde la propia población se organiza, colabora en su instalación y administra tales servicios. Donde la población recobre su derecho a la participación económica, política y social”.

Para alcanzar el desarrollo comunitario en sentido completo, los pobladores deben afianzarse de dos elementos motores: La participación y organización comunitaria.

En el paraje Las Palmas existe el Comité de Seguridad Ciudadana, el cual se encuentra inactivo por falta de protagonismo de los integrantes, pese a sufrir el problema de la delincuencia dentro de la comunidad. También se encuentra el Comité de Salud que actualmente ha dejado de funcionar debido a que quien presidía como presidenta es integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo, no obstante, se retiró por temor a perder su empleo actual en la municipalidad del municipio de San Miguel Petapa.

La desesperación que reflejan los comunitarios para que les resuelvan los problemas es inquietante, sin embargo mantienen una actitud pasiva ante la problemática.

3.1. Participación comunitaria

La participación comunitaria de los habitantes de una comunidad se consigue paso a paso, iniciando con la participación individual y voluntaria. Cuando cada uno consciente que su realidad debe ser transformada, decide tomar parte activa en los asuntos comunitarios. (Rezsohazy, 1988, págs. 22-24) describe la participación como “Acceso real de las personas”, es decir que cada individuo debe sentirse con voz y voto para opinar, proponer, motivar y exigir sus derechos, ante las autoridades competentes y por supuesto, estar anuente a formar parte de las organizaciones que se crean en la localidad.

Mientras cada individuo no se levanta de su cómoda actitud y deja de esperar que algún gobierno transforme su situación o que el vecino de a la par tenga más obligación de velar por la comunidad, el desarrollo esperado nunca llegará. Cada ser humano posee habilidades específicas, tal es el caso de personas analfabetas que son líderes natos, tienen la facilidad de promover y motivar a la comunidad en accionar en pos de sus derechos. Sucesivamente cada uno siempre tendrá su manera particular de brindar su valioso aporte uniéndose activamente a los demás.

La importancia de una comunidad organizada y participativa es que al planificar sus propios proyectos lo hacen en base a sus necesidades, es la comunidad entonces que incluye a las instituciones gubernamentales competentes a ejecutar sus propuestas específicas, y no las instituciones a ellos, basados en normas y leyes inflexibles y mucho menos apropiado a satisfacer necesidades y solución de los problemas actuales.

Aunque es importante mencionar que no deben desestimarse los programas de gobierno que llegan a las comunidades, porque también contribuyen positivamente a los habitantes, no precisamente apuntan al logro de los objetivos de los comunitarios.

3.2 La organización comunitaria en el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala.

Es otro elemento imprescindible para lograr el desarrollo integral de una comunidad. Una organización comunitaria altamente activa, fortalecida y capacitada, y bien liderada, facilita la búsqueda de la resolución del flagelo que

sufre la población representada. Cuando una comunidad se encuentra muy bien organizada y apoyada con la participación activa de todos los vecinos, los obstáculos son mínimos, al momento de planificar y ejecutar los proyectos que en conjunto se propongan, con el fin lograr el bienestar común.

En el paraje Las Palmas, el liderazgo ejercido por los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo es muy débil, porque se carece de formación sistemática que permita el fortalecimiento de las cualidades que los dirigentes deben poseer para asumir la responsabilidad de conducción de una organización comunitaria.

En efecto, la organización paulatinamente se desintegra, porque no tiene un programa de formación dirigencial y de las bases para asumir los compromisos y desafíos que la realidad socio-económica cultural y política demanda. Esto tiene serias consecuencias, entre otras, que los miembros que actualmente siguen en funciones tienen poca incidencia en las decisiones, al concretarse únicamente a proporcionar información en reuniones mensuales de los problemas y necesidades de la comunidad ante el Consejo Comunitario de segundo nivel y no recibir el apoyo necesario para solucionar tal problemática.

3.3 Incidencia de la participación comunitaria en el proceso de desarrollo.

La incidencia de la participación, son los esfuerzos y acciones que los pobladores organizados realizan, para influir en la planificación, toma de decisiones y ejecución de programas y proyectos públicos en beneficio de las comunidades, canalizadas a través de las municipalidades respectivas.

Según la ley el Consejo Comunitario de Desarrollo tiene dentro de sus funciones:

Formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, en base de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio; Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas no son técnicamente viables. En la Ley de Consejos Comunitarios Urbano y Rural, en su artículo No. 14, incisos e) y f) Pág. 9

La organización comunitaria contribuye al bienestar común, por lo que es importante fomentar el liderazgo socio-comunitario, porque a través de este se promueve la participación activa de los habitantes en el análisis de los problemas existentes, posteriormente prioriza los más pronto atender. Una población bien dirigida puede iniciar sus planes haciendo uso de los distintos recursos con que cuenta la comunidad, así humanos como institucionales y de esa forma ir avanzando a los entes rectores para la ejecución de sus proyectos.

Los partidos políticos que asumen el poder han difundido la idea que el desarrollo llegará hasta los rincones más apartados del país, sin embargo, esto es demagogia porque las asignaciones presupuestarias del Estado cada vez reducen más los fondos para la inversión social, dejando de lado, los programas y proyectos que requieren las comunidades rurales.

Por su parte, la población centra sus esperanzas que el cambio llegará a su localidad. Si bien es cierto, que en algunos casos reciben algunos beneficios, no son significativos para promover el desarrollo social, sino se traducen en medidas paliativas que satisfacen algunas necesidades momentáneamente.

La incidencia de las organizaciones comunitarias para el desarrollo, no indica confrontación con otras autoridades, sino de diálogos, consensos y trabajo en equipo, no obstante las organizaciones locales tendrán la capacidad de resolver problemas específicos con estrategias y acciones que en conjunto con la comunidad decidan presentar ante los entes rectores.

Una organización fortalecida, permite construir alianzas interinstitucionales que aporten recursos para la solución de problemas comunitarios, además fomenta y promueve la democracia a través de cambio de actitudes, valores y el despertar de la conciencia.

Capítulo 4

Análisis y discusión de resultados de la investigación

En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos en la investigación realizada en el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala.

Para el efecto, se desarrolló revisión de documentos que sustentan la visión socio-cultural de la participación social en procesos de desarrollo comunitario, a través de la aplicación del enfoque integrativo de investigación social, el cuantitativo para comparar y generalizar datos obtenidos, mientras el cualitativo para analizar e interpretar los datos de forma holística, sin medición numérica.

Todo ello requirió de técnicas e instrumentos como la observación, la entrevista estructurada dirigida a jefas y jefes de hogar y jóvenes que en ese momento representaron a cada núcleo familiar. Asimismo, se aplicó entrevista no estructurada a informantes clave, entre los cuales se encuentran los primero residentes o fundadores de la comunidad.

Las unidades de análisis la constituyen los representantes de las 62 familias que residen en la comunidad, entre ellos 10 ancianos residentes del lugar que figuran como informantes clave.

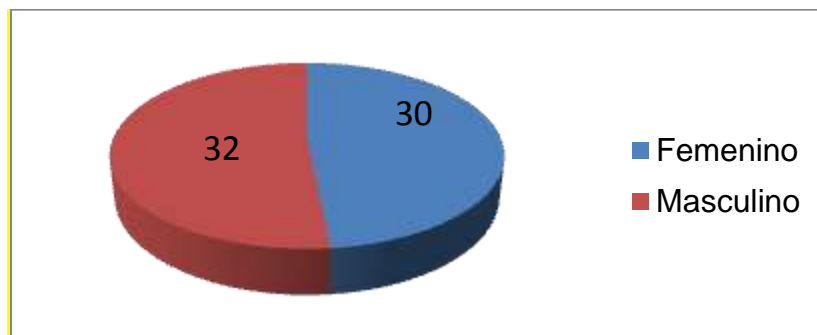
Para mayor comprensión del objeto de estudio se hace una descripción de los resultados de dicho estudio, tomando en consideración los aspectos siguientes:

4.1. Características de la población estudiada.

4.1.1. Edad y sexo de los informantes.

Las personas entrevistadas son jóvenes, adultos y adultos mayores, entre las edades de veinte a ochenta y tres años. En cuanto a la distribución por sexo se presenta la siguiente gráfica:

Figura 1
Distribución de la población por sexo.



Fuente: Investigación de campo. 2016

De la población entrevistada el 52% lo constituyen personas del sexo masculino y el 48% son personas del sexo femenino, esto contribuyó positivamente a la investigación pues se obtuvo la opinión de ambos sexos y de las distintas generaciones que conforman la comunidad.

Se pudo observar que la actitud de las personas mayores fue de colaboración y abierta a las interrogantes planteadas, quienes proporcionaron valiosa información según su experiencia y participación en la vida comunitaria, que en lo sucesivo se consignará en el presente informe. Por su parte, la población joven se manifestó con inseguridad en las respuestas, dado a su edad tiene poca incidencia en los asuntos comunitarios.

4.1.2. Escolaridad.

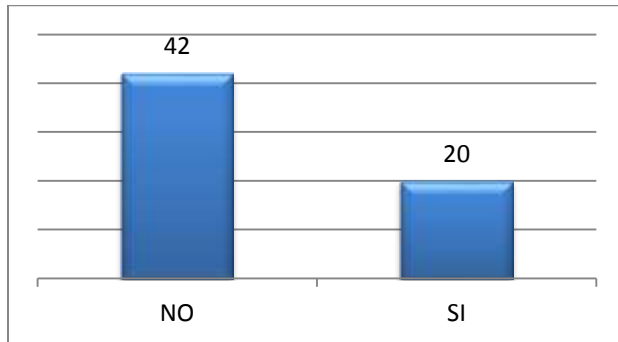
Tabla 1
Escolaridad de población entrevistada.

Escolaridad	No.	%
Analfabeta	12	19
Básico completo	5	8
Básico incompleto	2	3
Diversificado	4	6
Primaria completa	22	36
Primaria incompleta	17	28
Total general	62	100

Fuente: Investigación de campo. 2016

De la población entrevistada es notorio que de 62, el 28% concluyó el nivel primario, no obstante solamente 4 personas que equivale al 6% culminaron el nivel de diversificado. Este aspecto es característico de las poblaciones que afrontan distintos problemas, como servicios básicos, desempleo y pobreza, entre otros.

Figura 2
Conocimiento acerca de la fundación de la comunidad.



Fuente: Investigación de campo. 2016

La comunidad cuenta con 28 años de fundación. Sin embargo, se pudo constatar que solamente el 32 % tiene conocimiento de la fecha y los acontecimientos acaecidos para la fundación de la comunidad paraje Las Palmas.

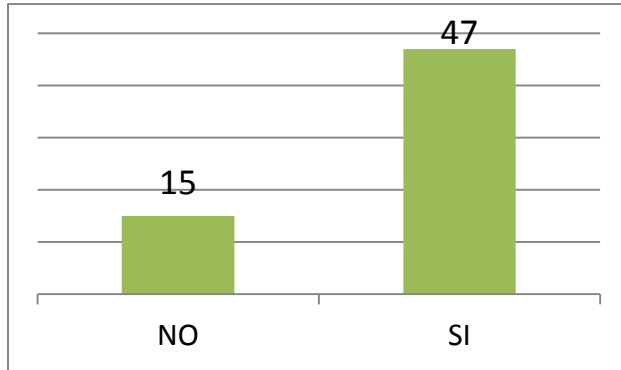
En su mayoría, la población entrevistada desconoce tal situación, incluyendo a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo. Esta información se considera importante porque es parte de la historia de la comunidad y es básica para crear conciencia en cuanto a la identidad y conciencia colectiva y de pertenencia.

Esto también evidencia el desconocimiento acerca del tiempo que lleva la comunidad sin ser atendida por las autoridades competentes y particularmente, lo cual incide en la actitud pasiva y acomodada de sus habitantes respecto a su participación en la solución de la problemática que les aqueja.

4.1.3. Organización comunitaria.

Figura 3

Conocimiento de la población respecto a los grupos organizados.



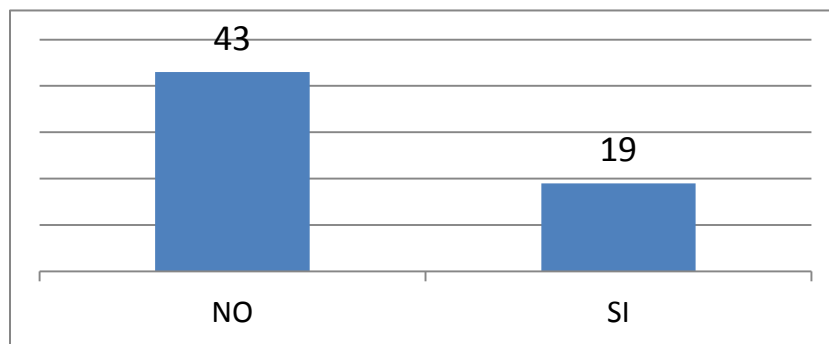
Fuente: Investigación de campo.2016

La organización comunitaria se considera un elemento fundamental en los procesos socio-culturales que se desarrollan dentro de la comunidad, como producto de la endoculturación y socialización. No obstante, en la población entrevistada se observa que el 75% tiene referencia de los grupos organizados que existen en la comunidad, entre otros se mencionaron a: Comité de Salud y el Consejo Comunitario de Desarrollo. El 25 % NO tiene información acerca de organización alguna que trabaje en la comunidad.

Todo habitante de una comunidad debe conocer los grupos organizados dentro de su comunidad para saber qué organización es la indicada de dirigirse o dirigirlos al momento de planificar o ejecutar una actividad, plan o proyecto de manera colectiva. En este aspecto, quince de sesenta y dos desconocen las organizaciones que son el Consejo Comunitario de Desarrollo y Comité de Salud, sin embargo en la opción ¿Cuáles son? la mayoría solamente indica conocer al Consejo Comunitario de Desarrollo.

Lo descrito indica la indiferencia de los habitantes acerca de las organizaciones existentes en la comunidad, o el escaso involucramiento en asuntos de gestión comunitaria.

Figura 4
Interés por participar en una organización comunitaria



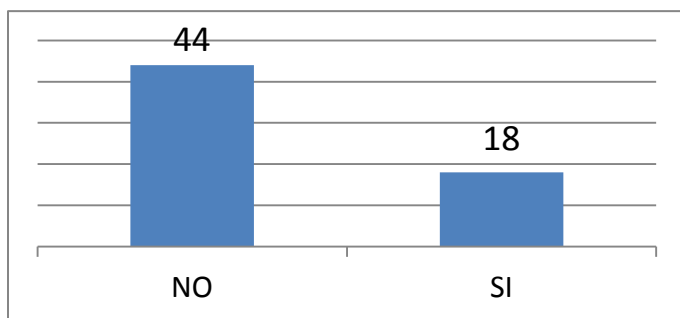
Fuente: Investigación de campo.2016

Para lograr mejoras en una comunidad es de suma importancia que la mayoría tengan la disponibilidad de asumir en un papel protagónico, no obstante los datos reflejan que de sesenta y dos personas, cuarenta y tres personas esperan que en la comunidad hayan cambios sustanciales pero, con dirección de cualquier persona menos la de ellos.

La mayoría argumentó que lo anterior, que se debe por la falta de tiempo, una respondió que no desea ser objeto de crítica de los vecinos, en caso de tres personas de la tercera edad indicaron que en los inicios de la comunidad ya trabajaron y que ahora les toca el turno a otros.

Sucesivamente los argumentos no se consideran válidos ni justificables para un grupo de personas que se encuentran al borde de sufrir desastres lamentables a causa del hundimiento de sus propias habitaciones, donde sus familias e incluso ellos mismos pueden perder la vida y que en ningún momento tomen la iniciativa de ni siquiera pertenecer a una organización comunitaria que se sabe es quien lidera ante el ente rector para solución de problemas comunitarios.

Figura 5
Percepción respecto a la Proyección Social del Consejo Comunitario de desarrollo

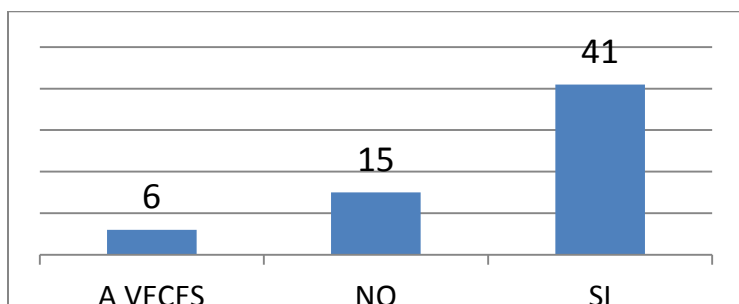


Fuente: Investigación de campo.2016

Según registros del Consejo Comunitario de Desarrollo, cuentan con una cantidad considerable de escritos a la Oficina de Desarrollo Comunitario de la municipalidad de San Miguel Petapa, desde el año 2012 con apoyo de distintas estudiantes de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos, sin embargo la mayoría de la comunidad dice desconocer el trabajo realizado por el Consejo de Desarrollo Comunitario del lugar.

Esta actitud de indiferencia y poco reconocimiento hacia el trabajo de algunos miembros de la comunidad suele desmotivar a los pocos que en medio de luchas han intentado buscar soluciones a las dificultades que en conjunto sufren. Posiblemente ese sea una de las razones para que la mayoría se resista a tomar un papel protagónico en la comunidad.

Figura 6
Participación en actividades comunitarias



Fuente: Investigación de campo.2016

Un aspecto que llama la atención es que cuarenta y uno de sesenta y dos respondieron que sí asiste a las reuniones, no obstante la mayoría indicó que su

asistencia era para informarse, principalmente en estos precisos días que anunciaron el alza de la renta anual de los terrenos. De esta forma se refleja que sí hay participación pero pasiva, no aquella participación activa donde todos promueven e incursionan como protagonistas de sus propias transformaciones, es decir del desarrollo progresivo que se logra paso a paso con el accionar de cada individuo hasta afectar positivamente en lo colectivo.

Tabla 2

Acciones para solventar los problemas que se afrontan en la comunidad.

Acciones	No.	%
Ninguna	35	56
Presentar escritos a la municipalidad	8	13
Realizando reuniones	11	18
Plantearlo a la municipalidad	5	8
Dar aviso al Consejo Comunitario de Desarrollo.	3	5
Total	62	100

Fuente: Investigación de campo.2016

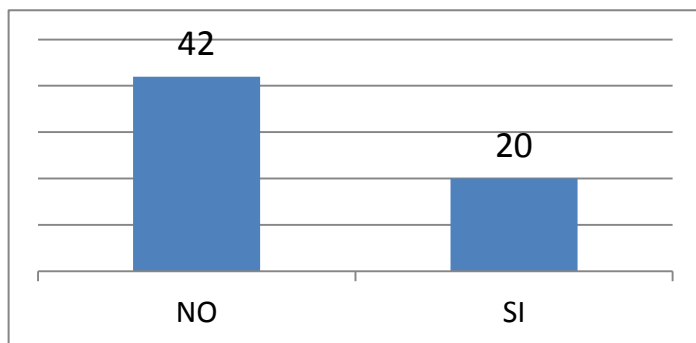
En cuanto a las medidas tomadas para solventar la problemática que les afecta a los pobladores del Paraje Las Palmas, las personas entrevistadas opinaron lo siguiente: treinta y cinco están conscientes que no han efectuado ninguna medida para solventar los problemas, mientras once opinan que realizar reuniones. Sin embargo, asistir a reuniones no garantiza la obtención de logros significativos, pues de los asistentes son pocas las personas que proponen soluciones y por tanto, también un pequeño grupo se entera y está pendiente de la respuesta de la municipalidad ante las solicitudes planteadas por el Consejo Comunitario de Desarrollo.

De lo anterior se deduce que en una comunidad la unidad entre los pobladores, dirigentes locales y autoridades municipales puede despertar de la conciencia de los vecinos para impulsar el desarrollo comunitario, tomando en cuenta que la realidad comunitario es dinámica y contradictorio y siempre existirán problemas sociales que afectan a los amplios grupos de personas que no satisfacen sus necesidades individuales y colectivas.

Preocupa sobremanera, la falta de programas municipales de atención comunitaria, lo cual obedece a la falta de presupuesto en renglón de asuntos sociales. Además de la indiferencia e individualismo que no permite superar dificultades que afectan a la población.

Figura 7

Opinión de los entrevistados respecto a la incidencia de la participación



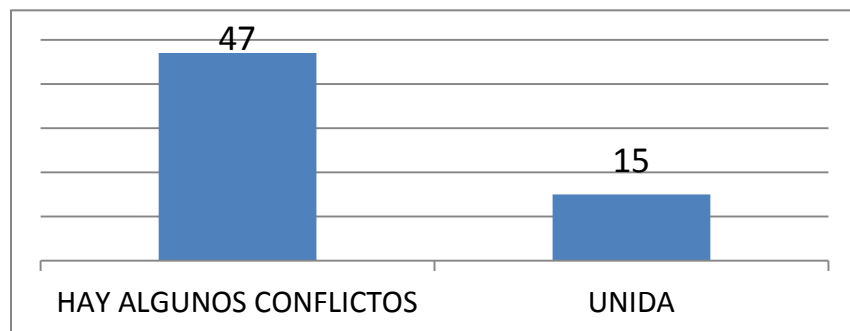
Fuente: Investigación de campo.2016

Personas entrevistadas consideran que no tienen conocimientos y habilidades para ejercer un liderazgo que ayude a la comunidad a enfrentar los desafíos que la comunidad actualmente. En caso de las personas de los adultos mayores indican que su condición física ya no se los permite, otros sienten miedo de ponerse al frente de una población, mientras una indicó que no desea complicarse la vida. Dentro de las veinte que consideraron poder tener influencia aseguraron que poseen la habilidad para hacerlo pero por una u otra razón no lo han hecho.

Tanto la gráfica actual como las anteriores, reflejan que en el paraje Las Palmas es una comunidad difícil de liderar, debido a la indiferencia que muestra la mayoría ante los problemas que ellos mismo sufren pero pareciera ser que hay cierta resignación a llevar la vida entera sufriendo las inclemencias que los aquejan.

Figura 8

Percepción respecto a la convivencia comunitaria



Fuente: Investigación de campo.2016

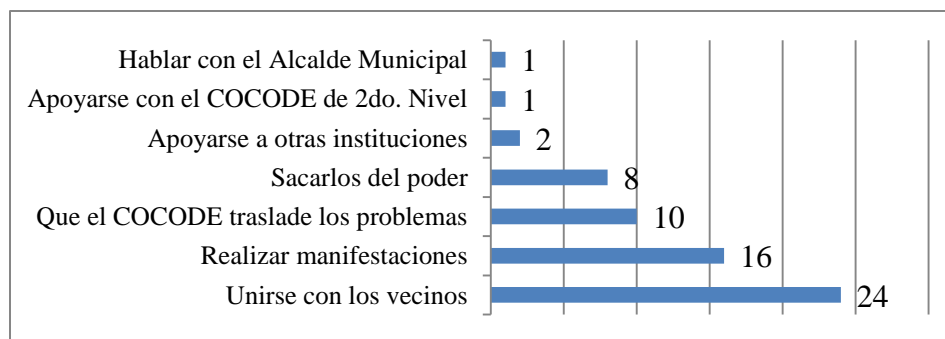
Quince de los entrevistados que equivale a un 24%, refieren que en la comunidad hay manifestaciones de unidad de los vecinos, lo cual se considera es reducido frente a cuarenta y siete, equivalente al 76 % que reconoce que en NO existe unidad.

Los conflictos dentro de un grupo de personas dan lugar a crear un ambiente tenso que obstaculiza la buena comunicación entre vecinos y por consiguiente no contribuye a la toma de decisiones de manera unánime, es más ni siquiera existe la comunicación para promover la participación puesto que cada uno se encierra en su círculo familiar sin importar que si los problemas no se atienden en el tiempo debido va afectar también y en mayor escala a las futuras generaciones.

La indiferencia entre vecinos se hace sentir tan solo realizando las entrevistas, puesto que cada uno culpa de algo malo a su vecino, aludiendo que por esas razones no toma participación protagónica en su comunidad.

Figura 9

¿Qué medidas sugiere que la comunidad tome para que las autoridades municipales atiendan los problemas que afrontan?



Fuente: Investigación de campo.2016

Pese a la indiferencia que los pobladores reflejan ante la problemática vivida, parece ser que en el subconsciente aceptan que la unidad hace la fuerza, pues la gráfica muestra que la mayoría opina que deben unirse como vecinos para tomar decisiones asertivas, aunque en segundo lugar opinan que realizar manifestaciones es una buena medida. Al observar la gráfica se concluye que indistintamente, todos los planteamientos hechos por la población, para poderlo realizar implica la unidad, por lo que podrían decirse que los pobladores cuentan con la teoría, solo hace falta ejecutarla.

Problemas comunitarios planteados por los vecinos del paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala, 2016.

- a) Falta de legalización de los terrenos.
- b) Falta de sistema de alcantarillado.
- c) Falta de espacio para cavar más pozos ciegos.
- d) Hundimiento parcial de pozos cavados debajo de las habitaciones y patio.
- e) Parque infantil en mal estado.
- f) Animales peligrosos sin control del dueño.
- g) Falta de una talanquera en único acceso al paraje.
- h) Delincuencia.
- i) Inseguridad.
- j) Aguas residuales a flor de tierra.

Es importante mencionar que en el área perimetral de la comunidad no existe institución de ninguna índole. El Consejo Comunitario de desarrollo cuenta con registros de presencia de Estudiante de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales en sus período de Ejercicio Profesional Supervisado han ejecutado proyectos enfocados a la organización, medio ambiente y participación ciudadana, sin embargo indican que los que han participado en dichos proyectos solamente se mantienen activos mientras cuentan con el apoyo de las estudiantes asignadas para acompañar el proceso, de lo contrario se reduce la participación de los vecinos.

Lo anterior tiene repercusión en la conducción de la organización, por lo que los comunitarios vuelven y automáticamente llega a la declinación; por lo que se hace necesario el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de manera prolongada para que la organización se consolide y se proyecte a la comunidad.

La promoción social como proceso que promueve la investigación, educación y gestión social se considera determinante en la intervención profesional de Trabajo Social en el paraje Las Palmas. Pues, se considera que estimula la participación consciente tanto individual como comunitaria, lo cual se logra de manera progresiva; pues provee los espacios y oportunidades para las organizaciones se autoanalicen, se valoren y consideren fortalecer su propia estructura y normas de auto-conducción, además de abrir posibilidades para la generación de participación comunitaria, voluntaria y comprometida con los objetivos de desarrollo comunitario propuestos por la organización.

Capítulo 5
Propuesta de intervención:
Promoción de la gestión participativa para el desarrollo comunitario del
paraje Las Palmas del municipio de San Miguel Petapa.

En este capítulo se presenta un modelo de trabajo comunitario.

El trabajo comunitario es un proceso que involucra a los actores sociales endógenos y exógenos que tienen vinculación con los proyectos de desarrollo comunitario. En función de ello, se proponen líneas de acción social que estimulen la participación comunitaria para intervenir en las decisiones importantes y que les corresponde como protagonistas de su propio desarrollo.

5.1. Fundamentación

En el estudio realizado en el Paraje Las Palmas se pudo establecer que existe bajo nivel de participación comunitaria que no permite avanzar en los procesos de desarrollo comunitario, porque no existe una organización representativa que convoque a los diferentes sectores de población para tratar los problemas relevantes de la comunidad.

Entre los problemas más frecuentes se citan: falta de fuentes de empleo, analfabetismo que afecta mayormente a la población femenina, carencia de recursos para implementación de un sistema de drenajes que evite la contaminación y el hundimiento de las viviendas, situación que amenaza la vida de las familias asentadas en el lugar.

Por otra parte, se considera pertinente desarrollar acciones para el fortalecimiento del Consejo Comunitario de Desarrollo y crear un sistema de Coordinación interinstitucional que viabilice el trabajo colectivo y promueva la participación comunitaria.

Esta propuesta responde a la necesidad de impulsar un modelo de intervención social participativa con un enfoque socio-cultural que parte de las experiencias y saberes populares para canalizar los esfuerzos de los diferentes sectores de población; tanto en el análisis de la realidad como en la operativización de estrategias para enfrentar los desafíos del desarrollo en un momento de crisis de valores y vacíos de poder tanto a nivel local como a nivel gubernamental.

Entre los principios que sustentan esta iniciativa destacan:

- a) Trabajo colectivo
- b) Unidad de Acción

- c) Solidaridad e
- d) Interdisciplinariedad.

En tal sentido, se requiere de un equipo de trabajo comunitario integrado por: dirigentes y autoridades locales, profesionales de trabajo social, representantes de OGs y ONGs, representantes del Consejo comunitario de desarrollo.

El tiempo para la ejecución es indefinido, no obstante puede evaluarse en un año para las medidas correctivas pertinentes.

5.2. Objetivos.

5.2.1 Objetivo general.

Proponer acciones que promuevan la participación comunitaria y el fortalecimiento del Consejo Comunitario de Desarrollo, para emprender el desarrollo de la comunidad el paraje Las Palmas, San Miguel Petapa, Guatemala.

5.2.2 Objetivo específico.

Desarrollar actividades socio-educativas, socio-recreativas y capacitación básica en proyectos productivos y de liderazgo que contribuya a la cohesión comunitaria y el desarrollo integral de la población.

5.3 Ejes y acciones estratégicas.

Figura 10



Fuente: elaboración propia.

5.3.1 Eje de Planificación Participativa.

Se encuentran las siguientes acciones estratégicas:

5.3.1.1 Análisis situacional.

Consiste en el estudio de la situación actual de la comunidad, analizando la influencia negativa o positiva de los factores internos y externos, así como sus consecuencias.

5.3.1.2 Definición de líneas de trabajo.

Toma de decisiones en corresponsabilidad con los involucrados.

5.3.1.3 Socialización del plan de trabajo.

Consiste en compartir y discutir la planificación de la planificación de manera colectiva.

5.3.1.4 Coordinación interinstitucional.

Se coordinará con la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Asociación Comunitaria para la Educación y Desarrollo Integral Familiar, Comunitarios del paraje Las Palmas y Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad.

5.3.2 El eje de liderazgo y desarrollo.

Las acciones estratégicas serán fundamentales a las organizaciones comunitarias, para fortalecer y promover la participación comunitaria.

5.3.2.1 Formación continúa.

Es la capacitación básica a dirigentes: círculos de estudio, talleres pedagógicos Derechos humanos y participación ciudadana plena.

Seminarios.

Jornadas de sensibilización para impulsar la participación comunitaria.

Capacitación a equipos de trabajo profesional:

Jornadas de actualización, formación en gestión social y comunitaria.

Educación Autogestionaria, a través de procesos de promoción social.

Coordinación institucional e intersectorial.

5.3.3 El eje de recreación dirigida.

Consiste en promover actividades recreativas tales como:

5.3.3.1 Festival de cultura de paz y convivencia social.

Se realizarán excursiones, intercambio de alimentos y socialización de problemas comunitarios entre familias, triangular deportiva, rallyes, círculos infantiles, con el fin propiciar espacios que mejoran la salud mental y física de los pobladores, a la vez se fomenta la convivencia comunitaria.

5.3.4 Eje de salud comunitaria.

Será enfocada en contribuir con el mejoramiento de la salud física de los comunitarios, consecutivamente aportar bienestar integral. Se realizarán:

5.3.4.1 Jornadas médicas

Enfocadas a la población del paraje Las Palmas.

5.3.4.2 Jornadas odontológicas.

Dirigidas a la población del paraje Las Palmas.

5.4 Ruta Metodológica.

Figura 11



Fuente: Elaboración propia

Ruta metodológica: Para el abordaje del trabajo que se emprenderá se requiere la observancia y operacionalización de las cinco fases que se ilustran en la siguiente figura.

5.4.1 Investigación-Acción.

Consiste en el aprendizaje y análisis crítico de forma colectiva, acerca de la realidad. Esta investigación se realiza con la participación activa de los comunitarios y el equipo interdisciplinario implicado, todo orientado a la transformación comunitaria.

5.4.2 Planificación Participativa.

La planificación es un proceso de confrontación realidad-expectativas para definir líneas de acción que den como resultado alternativas para solución de problemas. Se considera participativa porque crea espacios de incorporación de los diferentes sectores de población en la toma de decisiones. Sus características son: dinámica, cooperativa, co-responsabilidad y co-creativa.

Se parte del Diagnóstico situacional que se socializa a nivel de pequeños grupos para conocer opiniones, aspiraciones y propuestas concretas de cada sector. Asimismo, abre espacios de discusión para elegir acciones que contribuyen a desarrollar un trabajo comunitario efectivo en función de propósitos acordados a nivel de asambleas, reuniones sectoriales o consultas especializadas a personal de las entidades de atención social de la localidad.

Se convoca a dirigentes, autoridades locales y equipos profesionales de entidades públicas y privadas para asumir compromisos en torno a la canalización de recursos para las acciones que se implementarán.

La supervisión, monitoreo y evaluación del proceso de planificación estará a cargo del equipo interdisciplinario conformado para el efecto.

5.4.3 Gestión comunitaria.

La gestión comunitaria un elemento importante para alcanzar objetivos propuestos por una población, lo cual propicia el espacio, el diálogo y la participación de los implicados en una experiencia colectiva, tomando un papel protagónico en la organización, coordinación y conducción de cada parte del proceso, excepto la supervisión y monitoreo que en este caso estaría a cargo el equipo multidisciplinario.

5.4.4 Evaluación integral.

Es un proceso integral de identificación, verificación y estimación de resultados para incorporar medidas correctivas a los procesos que conlleva la acción comunitaria. En este proceso participarán los comunitarios y equipo interdisciplinario implicado.

Se evaluará antes, durante y después del proceso, comparando entre lo que se hizo y lo que se logró, es decir si se alcanzaron los objetivos propuestos. Las evaluaciones se harán de forma verbal para incluir a la población que presenta problemas con la escritura y lectura. Se realizará a través de una asamblea general.

5.4.5 Sistematización del trabajo comunitario.

Consiste en codificar todo lo realizado de forma escrita, con el fin de dejar precedentes de los hechos durante el proceso, a su vez que los implicados cuenten con el modelo de la propuesta de manera física.

Conclusiones

1. Entre los principales hallazgos encontrados en la investigación se encuentran: desinterés y falta de compromiso en los asuntos comunitarios de parte de vecinos y vecinas; paternalismo y dependencia de entidades de desarrollo que incide en el bajo nivel de participación comunitaria y no asunción de liderazgo de parte del Consejo Comunitario de Desarrollo. Esto tiene como consecuencia la poca funcionalidad de las organizaciones comunitarias y la no proyección a la comunidad.
2. La formación continua a los distintos sectores del paraje Las Palmas es una necesidad insoslayable, dado a que actualmente se carece de programas socio-culturales que permitan una visión crítica de la realidad y de alternativas para enfrentar los retos y desafíos de una gestión participativa para superar los problemas sociales.
3. Trabajo Social contribuye en la promoción de la gestión participativa para el desarrollo comunitario a través de asesoría de procesos organizativos orientados a la atención de necesidades y demandas sociales de las poblaciones rurales.
4. El trabajo comunitario que organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como los mismos pobladores realizan, es un medio loable para construir una sociedad de bienestar común.
5. Es indispensable ejercer el liderazgo en las organizaciones comunitarias, para el logro de los objetivos propuestos e incidir en la toma de decisiones, planificación y ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo integral de los habitantes.
6. Mediante la participación comunitaria los pobladores tendrán voz y voto para opinar, proponer y exigir sus derechos ante las autoridades competentes.

Recomendaciones

1. Fomentar la participación comunitaria mediante la coordinación interinstitucional de entidades públicas y privadas, además la incorporación de los dirigentes y grupos sociales organizados en la comunidad, en programas de proyección socio-culturales.
2. El Consejo Comunitario de Desarrollo emita convocatoria a todos los grupos de la población para participar en el análisis situacional y la formulación de un plan de desarrollo comunitario que responda a las inquietudes, necesidades y expectativas de dichos sectores, para superar las condiciones de vida comunitaria.
3. Que en la comunidad surja el despertar del pueblo. Que cada uno asuma un rol protagónico, para solventar los problemas que los agobian y evitar un desastre lamentable.
4. Que las organizaciones de la comunidad valoren y el apoyo que cualquier institución ofrezca y se capaciten constantemente para mantenerse el fortalecimiento organizativo, a la vez actualizarse en distintas áreas. Que busquen alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para formar una red y fortalecer las gestiones comunitarias.
5. Que las unidades formadoras de profesionales de Trabajo Social se adhieran a los cambios y al desarrollo de las Ciencias Sociales, propiciar espacios teórico prácticos en escenarios reales, en función de los nuevos paradigmas de desarrollo social y de la profesión a nivel global, para insertarse en el proceso de movilización y gestión social para el emprendimiento autogestionario de las comunidades, a través de una atención social que fortalezca la organización y el desarrollo integral de las mismas.

Bibliografía

EGG, E. (2005). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. (2ª. Edición) Buenos Aires, Editorial Lumen Hymnitas.

Egg, E. A. (1981). *Diccionario de Trabajo Social*. España.

Bedwell, J. B. (2003). *Metodología y Metodo en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.

Carvajal A. Apuntes sobre Desarrollo Comunitario.

Florian, E. (2013). Participación de los COCODES en procesos de desarrollo comunitario. Guatemala: Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala".

Francisco Gómezjara, Técnicas de Desarrollo Comunitario, Distribuciones Fontamara, S.A. Primera Edición 1977. Av. Hidalgo, No. 47-B Colonia del Carmen Deleg. Coyoacán-04100 México, D.F.

Pratt. H. (1987). Diccionario de Sociología, Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Macleod, M. (1998). El Poder Local, Reflexiones Sobre Guatemala. (Segunda edición) OXFAM UK e Irlanda, Magna Terra Editores. Pág. 42.

NOGUEIRAS, L. (1996). La práctica y la teoría del desarrollo comunitario: descripción de un modelo. Madrid, Narcea.

Rezsohazy, R. (1988). *Desarrollo Comunitario*. Madrid: Nacea.

Rivera, R. C. (1996). Centroamérica: Gobierno local y participación ciudadana, Guatemala. Guatemala

Ruíz, C. Hacia un Concepto de Organización. (2009)

Santos, O. P. (2006). *Gestión Comunitaria para el Desarrollo Local*. Mazatenango: Servitec OPS.

O., S. G. (1996). *Modelos de promoción social en el Distrito Federal*. México: ENTS-UNAM.

Villeda B. (2008) Trabajo Social Métodos y Enfoques. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones “IIETS” Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.

Zuleth Oriana Muñoz, Velásquez. Los Consejos Municipales de Desarrollo, la participación ciudadana, su reconocimiento jurídico y el desarrollo socioeconómico del municipio de San Miguel Dueñas, del departamento de Sacatepéquez